MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1529/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VITACORA S.A; REPRESENTANTE RAFAEL A. ACOSTA, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2010 ADQUISICION DE SILLAS PARA SALON AUDITORIO.

Pilar, 17 de agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Departamento Secretaria General de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite el pedido de Adquisición de sillas para Salón Auditorio y providenciado por el Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: CENTRIC RARIO I Y II, Shopping 14 de Mayo, UNICENTER, Motociclo Pilar, todos de la Ciudad de Pilar.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: SORIANO Muebles, VITACORA S.A, Arq. Margarita Cáceres, PM Y A S.A, M.S Agropecuaria S.A, SERVICOM, Distribuidora DIPAU, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma VITACORA S.A, Representante Rafael A. Acosta, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE SILLAS PARA SALON AUDITORIO**, por lo cual se recomienda su adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1529/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VITACORA S.A; REPRESENTANTE RAFAEL A. ACOSTA, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2010 ADQUISICION DE SILLAS PARA SALON AUDITORIO.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **VITACORA S.A**, Representante Rafael A. Acosta, el llamado por Contratación Directa Nº 12/2010 para **ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA SALON AUDITARIO,** por un monto de Gs. **32.930.000** (Guaraníes Treinta y dos millones novecientos treinta mil).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Lic. Laura Ozuna de Arce
Secretaria General

Sr. Cristobal Alfredo Stete Ghiringhelli
Intendente Municipal